

O CATOLICISMO O ANARQUIA

Inmensa pesadumbre acongoja el espíritu de los españoles conscientes y ecuanímenes en estos momentos críticos para la Patria. Los ortodoxos y hasta los heterodoxos que conservan un solo átomo de sentido común, sienten esa congoja, que provocan a un tiempo, la visión de un porvenir sombrío y amenazador y el peso enorme de la responsabilidad, que a todos alcanza.

La discusión de un supuesto problema religioso, arteramente preparado con un largo período de intensas y brutales propagandas antirreligiosas, antisociales y antiespañolas, por medio de la palabra torpe en mítines y conferencias; de la palabra radiada, con menosprecio de un invento maravilloso que sólo debiera servir para la difusión del bien, y, sobre todo, por medio de esa montaña de papel impreso que cada día sale a la calle para ultrajar, para calumniar, para envenenar; en una palabra, para destruir; la discusión, repito, de un supuesto problema religioso en las tristes Cortes Constituyentes que padecemos, sacude ahora el alma nacional; pero es tan vergonzoso y abrumador el cúmulo de enormidades que una gran parte de los oradores han soltado, que con toda exactitud puede decirse que se ha enablado — ¡Oh sarcasmo! — en el mismísimo "Templo de las leyes", un pugilato de insensateces, de groserías y de blasfemias; una pública y oprobiosa profanación del don excelso de la palabra.

Es muy doloroso el decirlo; pero hay que convenir en que estamos haciendo el ridículo ante el Mundo; en que hay quienes se esfuerzan en rebajar la dignidad de España hasta la abyección; menospreciando así las lecciones del pasado y repudiando todas las glorias más preciadas de que nuestro pueblo, tan vario en modalidades humanas de todo género, como, hasta hace poco, unido en apretado haz por la fe religiosa, puede enorgullecerse. Se está demostrando en mala hora que la mayor parte de nuestros flamantes republicanos marchan retrasados más de medio siglo con respecto a los grandes Estados de Europa y de América; muy rezagados también con respecto al Japón. Esta es, por lo visto, "su gloria"; el profesar una demagogia y un sectarismo trasnochados y mil veces desacreditados, y que de ninguna parte han de reportarles aplausos, como no sea de Rusia y de los peores antros masonicos.

El planteamiento de la cuestión religiosa en la Cámara, ha convertido a ésta, la mayor parte de los momentos, en un vulgarísimo mitin antirreligioso. Desde las Cortes Constituyentes se está dando un pésimo ejemplo, y se envenena y corrompe al pueblo; mientras caen aquellas en la más acre censura y en el ludibrio de las gentes sensatas de España y de fuera de España. Esta ofensiva contra las creencias tradicionales del pueblo español, la inició el Ministro de Justicia con un discurso que muy errónea e imprudentemente calificó "La Vanguardia" de "maravilloso". Es menester que el periodista mida y pese muy bien las palabras antes de llevarlas a las cuartillas; sobre todo en ocasiones como ésta,

de tan extrema gravedad; pues se trataba de un discurso que rompía el fuego contra las esencias de la doctrina católica y contra la organización tradicional de la Iglesia en España. Nada tuvo de maravilloso el discurso de don Fernando de los Ríos, ni tan siquiera para un heterodoxo. Fué una pieza oratoria de cierta corrección y habilidad, como de quien posee un caudal no escaso de cultura y que, a la vez, siente sobre sí una responsabilidad tremenda; pero acusa un fondo voiteriano, maquiavélico y "erasmista" (por usar su misma palabra), y un grave estado pasional. Bullen en su peroración los sofismas las afirmaciones tendenciosas los cálculos poco escrupulosos (como ya lo de demostró momentos después el Sr. Gil Robles, y no dudo de que otros se encargaran de acabar esta labor), y los requeridos impertinentes. Porque de tal ha de calificarse el que dedica a los indios expulsados de España por los Reyes Católicos (no por la Iglesia), por razones numerosas y potísimas, que cualquiera podrá medir leyendo en la Novísima Recopilación la tan discutida pragmática. El señor de los Ríos dijo, con notoria inoportunidad, dirigiéndose a los valientes diputados católicos de Navarra y de Bascos, que era heterodoxo e hijo de los erasmistas (de cuyo padre Erasmo — mejor, empero, que muchos de sus modernos hijos — o de sus obras se ha escrito: "damnatum in nonnullis, suspectum in plurimis et caute legendum in omnibus"), y que llena, él y todos los heterodoxos, a esa hora grande para España con el alma lacerada y llena de cicatrices, y que su conciencia liberal fué estrangulada. El afán de buscar un efecto oratorio, excitando el sentimentalismo de sus compañeros heterodoxos de la Cámara, nubló por lo visto su perspicacia. Porque ¿cómo puede hablar de torturas de conciencia, de cicatrices, de perjuicios el señor de los Ríos, si cabalmente fué tan favorecido por los "ortodoxos", por la Monarquía, y en época de dictadura, por más señas; creóse para él una cátedra en la Universidad Central, con lo que pudo dar un desusado salto desde Granada a Madrid? Y ¿no sería, a la postre, la causa última de este trato de excepcional favor su misma heterodoxia, temida con exceso por políticos débiles?...

Entre los prohombres que hoy han escalado altos puestos, los hay que fueron muy mimados por los gobiernos de la Monarquía. Ahí está el señor Besteiro que, en 1917 y después, pasó horas muy amargas; pero que la magnanimidad de quienes ejercían entonces el Poder endulzaron, aún a trueque de transgredir las disposiciones vigentes, al reservarle su cátedra de la Universidad Central para cuando recobrará la libertad. Ahí está también el señor Largo Caballero, tan protegido por el dictador benévolo por el general Primo de Rivera, que lo llevó al Consejo de Estado y a Ginebra; creyendo, con deplorable inocencia, que el "leader" socialista sería capaz de conducir por senderos de moderación a las masas; sin percatarse de que el Socialismo lleva en sus doctrinas, en su misma aconfesionalidad, el germen de la indisciplina y de

la destrucción. Y ¿cómo se pagan ahora aquellas consideraciones y favores? Todos lo estamos presenciando: es que la gratitud es flor rara, y los vientos de la pasión política y de la revolución, sobre todo, agostan y tronchan despiadados las pocas que brotan.

Manifestó también el señor de los Ríos que él y los suyos venían a la Cámara con una flecha clavada en el alma que es el rencor a la Iglesia; por qué decía él que no había respetado ni sus personas ni su honor y que hasta en la hora del dolor y en la hora de la muerte les había separado de sus padres. Aquí se ve cuán peligroso es jugar con los sofismas; porque ¿no fué él quien voluntariamente se separó de sus padres al abandonar la Fé católica que ellos y sus progenitores profesaban y hacerlo para abrazar, a fin de cuentas, las doctrinas del filósofo de Koenigsberg, que no han llevado el sosiego del saber a ninguna inteligencia ni a la felicidad a ningún corazón; sino que los han dejado más helados que las aguas del Pregel y del mar Báltico en pleno invierno?...

Con gran desenfado y colocándose en abierta oposición con lo que los hechos han demostrado — empero y más ahora, si cabe, dijo el señor de los Ríos, que en "España lo revolucionario es el respeto"; un concepto falsísimo, pero que ha sido muy injusta y estupidamente elogiado por todos los atacados del virus liberal.

El Ministro de Justicia, a despecho de su inteligencia, de su habilidad y de su palabra fácil, no logró contentar ni a las derechas, ni aún a las izquierdas; ávidas por lo visto de platos fuertes, de "carnaza". Yo no dudo de que el señor de los Ríos experimentó después de su discurso un sentimiento de viva contrariedad, porque anhelaba — aunque por errados senderos — limar esperezas; pero tampoco dudo de que esto no le cogió de sorpresa; porque sabe él muy bien que de auditorios incrédulos, y aunque profesen un deísmo enervante y aunque vivan posternados — como lo dijo él de sí mismo — ante la idea de lo absoluto, no puede esperarse sumisión, disciplina, ni sacrificio alguno.

De peroratas como las de Tapia, Piñero, Torres, Alborno, Barriero, Samblancat y otros, no se puede hablar sin profundo sonrojo y viva indignación; pues no fueron más que miserables arengas de motín. Así procuran esos advenedizos desprestigiar a España ante el Orbe entero! Por fortuna, el desprestigio ha caído precisamente sobre ellos por la obcecación, estulticia e intolerancia brutales, salvajes, que han demostrado.

José M.^a de Gavalda.

12 octubre de 1931.

Protesta de la Santa Sede ante el Gobierno español

Se sabe que la Santa Sede preparó el envío de una nota de protesta a España por el carácter netamente anticatólico de la resolución sobre la separación de la Iglesia y del Estado.

La nota será inmediatamente enviada así que esté constituido el nuevo Gobierno.

Santa Margarida-Maria d'Alacoque

La historia humana de Margarida-Maria es de ben poc relleu. Acompanyada d'alguns germans, fills del jutge-notari d'unes senyories franceses, durant el temps de la infantesa la seva gràcia era un llumet davall del mesuró. En arribar als quatre anys, "sense saber què deia" es sentí moguda a pronunciar una fórmula de vot de castedat. (Els seus mots, llavors, foren semblants al refilet d'una calandria que, adormida, cantés).

Infantina encara, restà òrfena de pare i visqué entre mals tractes i estretor. L'educaren en convent de monges i li vingué vocació. S'aflaquí i l'en tregueren. I el món rompé l'atac. Calgué a la verge lluitar terriblement entre aquell i Jesús; entre dur al dit l'anell llampant d'un prometatge de la terra o bé acceptar el ram-de-flor de taronger de la Corona d'espines. Es decidí, però. Fugí del món i entrà en convent, a Paray-le-Monial, amb un saltiró d'àngel; ella diu amb la llestesa "d'un esclau qui es veu alliberat de la presó i de les cadenes".

A Paray, senzillíssima. Entre els cavalls de batalla d'aquesta verge, que els homes anotaríen, trobaríeu aquests: aconseguir que li agradesin els formatges, guardar bé una somereta i un polli que no calguessin les hortalisses del clos conventual, i d'altres per l'estil. Sobretot us recalcaríen, amb la cara tapada d'esgarriament, un cop que Margarida es vencé amb el vòmit d'una malalta. El retard de professió, els càrrecs que ocupà en la comunitat, les no escasses contrarietats, l'estranya amor, potser; l'estricta observància de les Regles, molts fenòmens desacostumats, lletres apremiants al P. Claudi de la Colombière, maliquejaments, una mort placidíssima... Aquesta seria, si fa no fa, la història humana de Margarida-Maria d'Alacoque.

Però la història divina de la Confidentia, la veritablement interessant, els serafins que la volguessin narrar tota haurien de moure els llavis més de pressa que la ploma de l'escrivà que escriu molt veloçment.

Un dia Margarida-Maria estava, en oració davant del Santíssim. L'Hostia blanca — llesca de Pa celestial — temptava la fam de l'Amorosa-endurada. Els ciris s'abaixaven de tant premsar la cera llur, les flames dansarines. ¿Per què no podria consumir la meya vida — Margarida es planyia — igual que un ciri encès en la presència de l'Amat? Prou que la monja estava acostumada a contemplar i parlar al seu Espòs en aparicions consoladores: una vegada, d'Ecce Homo, l'altra d'Infant nou nat, l'altra de jovecencell... Però aquell jorn se li presentà una visió novíssima. En mig d'un tron immens i en flames, lluent com el cristall, veié un magnífic Cor, enredolat d'espines i encimbellada una petita creu i, al mig, el trau d'una llançada sangoent, igual que una pupilla dolça que plorés. ¿Vòlieu res més emotiu? La visió d'un Cor! Com un místic castell, la caritat hi volejava al cim en l'estendard de flama. La dolor hi feia de marlets en les dents de la creu; i de muralla de l'Amor, en la corona penetrant. La porta d'homenatge, una ferida ben oberta.

Deu s'havia unit a les creatures de moltes i estretíssimes maneres: mitjançant la gràcia original, i la carn assumpta, i la redempció cruenta i l'efusió eucarística. Davant de Margarida, oi més, s'inventava llavors una altra unió estupenda: Deu s'ajuntaria als homes per la banda del Cor, mitjançant la palpitantranya símbol de la caritat. Ens era oferta la divinitat (ho diem amb totes les salvetats) com encarnada en un Cor. Fins aquell hora, el Fill de Maria era Jesús. D'allí ençà calia que fos igualment el Cor de Jesús. D'un infant que vegem pel carrer amb uns bucles encisadors, el primer dia direm que hem vist un infant, amb tirabuixons; l'endemà, que hem vist "el dels tirabuixons" i quan l'haurem trobat moltes vegades, direm simplement que hem vist "els tirabuixons", és a dir, acabarem anomenant-lo per allò que més resalta de la seva figura. Jesús volgué igualment que l'anomenéssim de llavors endavant, per ço que és en Ell més albirador, i per tant, que arribéssim a dir, en veure'l, no ja que contemplàvem Jesús, sinó "el Cor" de Jesús.

Certament, no són pas sempre les més grans idees les que expresen conceptes completament desconeguts, sinó més aviat les que gleven en uns mots allò que d'una fàiso esborradissa flotava ja en l'ambient i no sabíem fer cristallitzar. Ja en l'Antiga Lleï havien mig llucat entre tenebres la llança de Llongí perforada i alguna ombra del Cor. Els doctors místics de l'Església havien zumzejat, com un eixam a l'entrada d'una arna, al volt de la ferida del costat de Crist. Alguns, entre ells Bernat havien arribat a paladejar poc o molt la dolçor de la Fruita picada, que és el Cor de Jesús, (si no picada dels pardals, atravesada per la llança) però més aviat ara l'Amor simbolitzada que no el Cor símbol, ço que en amors els atua.

Tot el destí, tota l'ànima, tota la glòria de Margarida-Maria fou aquesta: fer adonar els homes això que tal vegada ja sabien i no hi havien mai parat esment: que Deu té un Cor de carn igual que el nostre, que Deu és Cor. El crit de Margarida seria aquest: — Homes! Us hi heu fixat bé? La Fe no és pas l'acatament de l'esclau abandonat sota el pes feixuc d'unes altures rígides. El Deu dels exercits, el Deu que els cels no poden suspesar, el nostre Deu, té Cor! Deu batega!

Evidentment, poc entendriem la redempció ni només veiem en ella un afer de compassió: el Rei que s'emociona davant el condemnat a patiment etern i s'ofereix, a canvi d'ell, a ésser penjat en creu. En la ment divina no és el més dolorós, segurament, castigar els homes a turments sense fi, sinó eternament privar-los d'estimar. I per això al Calvari, si bé es vessava a dolls la commiseració, sobretot, no obstant, es mercadejava amor. L'home té cor i a Déu els cors li feren peça. S'enamorà de la nostra amor i vingué a conquerir-la. El caçador de grives sona el brill per acostar-les i caçar-les. Talment Jesús es val del Cor, brill espiritual amb foradet de plaga, per fer el reclam dels cors i fer-se'ls seus.

Si fins l'any 1673 el Cristianisme no havia tingut més que una

Acció Popular Catòlica de la Dona

Curs de català

Dilluns vinent, si a Déu plau, començarà en el local de l'Associació (Armañà, 6), un curs de Llengua Catalana, que explicarà el Rnd. Miquel Melendres, pvre.

Les classes seran de set a vuit, els dilluns, dimecres i divendres.

Les inscripcions poden fer-se des d'avui, al local de l'Associació a les hores de consuetud. El preu de inscripció és de cinc pessetes mensuals.

Panorama polític

Lo que dice el Nuncio.—El presupuesto del Clero.—Protesta de la Santa Sede

EL NUNCIO DE SU SANTIDAD EN LA PRESIDENCIA

El Nuncio de Su Santidad monseñor Tedeschini, visitó al jefe del gobierno, con quien conferenció durante un cuarto de hora.

Al terminar la entrevista el señor Azaña acompañó hasta el ascensor al representante de la Santa Sede.

Monseñor Tedeschini, explicó su visita diciendo: Ha sido una visita absolutamente de cortesía, nada oficial. Se trata de un antiguo amigo mío y he venido a cumplimentarle. No hemos hablado de cosas que la Iglesia puede ser herida, pero nunca será hostil.

Monseñor Tedeschini se despidió de los periodistas deseándoles, como a sus periódicos, muchos éxitos.

Que también los tenga Monseñor — le contestaron los periodistas.

Así lo espero — contestó — y confío en Dios y también en los hombres para servir a España y a la Iglesia.

EL NUNCIO DE SU SANTIDAD VISITA A LOS MINISTROS

A las dos y media de la tarde llegó al ministerio de Justicia el Nuncio de S. S.

Seguidamente pasó al despacho del ministro con quien conferenció cerca de media hora.

Al salir preguntaron los periodistas a monseñor Tedeschini si podía decir el objeto de la visita a la cual y por la hora a que se verificaba se le concedía gran importancia.

Nada de eso — respondió el Nuncio — Es como la que acabo de hacer al jefe del Gobierno de pura cortesía y sin que tenga ninguna relación con el problema religioso.

—¿Ha celebrado usted alguna conversación con Roma en relación con los acuerdos tomados por el Parlamento al aprobarse el artículo 24?

—Desde luego estamos al habla, pero hasta ahora yo sólo he hecho poner en conocimiento de la Santa Sede lo sucedido sin que haya recibido ninguna instrucción sobre el particular.

—¿Durante su conversación con el señor de los Ríos no han tocado ustedes este tema?

—La visita, como le digo, ha sido de puro cumplimiento — contestó el Nuncio —. Claro está que no he podido menos de exponer al ministro que la Iglesia con los acuerdos tomados, se considera herida, pero que en modo alguno ha de suscitar la menor dificultad.

—¿Es cierto que tiene usted proyectado un viaje a Roma?

—De ningún modo — respondió —. Yo he permanecido todo este tiempo al pie del cañón como exigía el cumplimiento de mi deber y de mi misión y es más, ni aun siquiera me he tomado las vacaciones de descanso que tanto falta me hacen y aun he pensado si quiera la posibilidad de por ahora tomármelas. Y desde luego por la calidad del viaje a que parece referirse su pregunta no hay que pensar en ello. Yo estoy aquí hasta que Roma no ordene otra cosa.

Al abandonar — ¿tensos? —
Al abandonar el ministerio el señor de los Ríos le preguntamos sobre el alcance de la visita del Nuncio.

El ministro confirmó lo dicho por el representante de la Santa Sede, diciendo que sólo había sido una visita de cortesía.

LA ADAPTACION DEL PRESUPUESTO DE CULTO Y CLERO

El ministro de Justicia manifestó a los periodistas en los pasillos del Congreso que había llevado esta mañana al Consejo la adaptación del presupuesto de culto y clero al art. 24 de la Constitución. Habrán algunas dificultades porque no existe nómina del clero parroquial y habrá que establecerla principalmente para que las consignaciones correspondientes a las vacantes que existen vuelvan al Estado.

El señor de los Ríos manifestó que las economías en el año 1933, por la supresión del presupuesto de culto y clero será de 122 millones de pesetas.

SOBRE LOS HABERES DE LAS ALTAS DIGNIDADES ECLESIASTICAS

El jefe del Gobierno confirmó esta tarde que la reducción del cincuenta por ciento en las consignaciones del Presupuesto para altas

consignaciones eclesiásticas, acordada en la Reunión ministerial de hoy, se refiere solo de obispo para arriba; es decir que no afecta a las dignidades de los cabildos.

Esta reducción significará una rebaja de unas 660.000 pesetas. En el año próximo, por las vacantes naturales, se calcula que llegará a un millón doscientas mil pesetas, y en el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres la baja alcanzará la suma de dos millones de pesetas. Todo esto, claro está, a reserva de que la propuesta la apruebe las Cortes.

Se le preguntó si respecto al orden público se había adoptado alguna determinación especial y el señor Azaña respondió: Ninguna. Basta con el espíritu del discurso del Presidente.

LAS RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO ESPAÑOL. SE ESPERA LA LLEGADA DE MONSEÑOR TEDESCHINI

En los centros autorizados de Roma la nueva Constitución española, en su parte relativa a la separación de la Iglesia y del Estado, es considerada como el principio de una verdadera persecución contra la Iglesia católica.

Se estima que las relaciones diplomáticas entre España y el Vaticano serán rotas, si el Gobierno republicano español adopta otras medidas en igual sentido, tales como la prohibición de la enseñanza de la religión católica, la confiscación de los bienes de la Iglesia católica y la confiscación de su propaganda.

El Vaticano espera la llegada a Roma de Mn. Tedeschini, Nuncio en Madrid, el cual será portador de un detallado "dossier" relativo a la cuestión religiosa en España. En vista de él la Santa Sede adoptará las oportunas acciones.

DISOLUCION DE LA HERMANDAD ALAVESA

Vitoria, 15. — Circularon insistentes rumores diciendo que dentro de un convento de jesuitas se dedicaban a probar armas de fuego, incluso ametralladoras, preparándose para posibles contingencias.

El gobernador ordenó a la policía que efectuase una investigación y parece ser que se confirmaron dichos rumores.

Entonces se ordenó que se vigilara a las personas que estaban dentro del convento.

A consecuencia de las diligencias practicadas, el gobernador ha manifestado que ha ordenado la disolución de la Hermandad Alavesa, compuesta de jóvenes, preclausurados las habitaciones que ocupaban.

Parece ser que esta Hermandad se proponía repartir sus miembros entre los conventos para defenderlos en caso necesario.

El gobernador llamó a los dirigentes de la residencia religiosa, expresando éstos sus temores y la tranquilidad en que viven, por temor a agresiones.

El gobernador dijo que eran injustificados los temores que manifestaban, y que tomaría las medidas necesarias para proteger a todos, evitando asimismo que nadie alterase el orden.

Los religiosos expusieron al gobernador que acatarían las disposiciones que dictase el Gobierno.

Se han redoblado las precauciones de vigilancia cerca de los conventos ante el temor de que puedan producirse actos de vandalismo.

LO QUE SE VA SABIENDO

LO QUE CUESTA LA BROMA REPUBLICANA A LOS ESPAÑOLES

El señor Moral presentó una proposición al Ateneo de Madrid, pidiendo que se declare la incompatibilidad de sueldos del Estado y las Corporaciones públicas. Para apoyarla el señor del Moral, que dicho sea de paso nos parece que pierde el tiempo, ha adjudicado una lista de señores y los sueldos que cobran.

De ella copiamos los siguientes edificantes datos:

- Sr. Carasco, 91.000 pesetas anuales.
- Sr. Santaló, 57.000 id., id.
- Sr. Aguadé, 151.000 id., id.
- Sr. Madariaga, 472.000 id., id.
- Sr. Pérez de Ayala, 472.000 id., id.
- Sr. Besteiro, 103.000 id., id.

Pero el más pobrecito de todos es el diputado socialista señor Cordero que por ahora no disfru-

ta más que de los siguientes em- chufes:

- 1.—Concejal de Madrid.
 - 2.—Teniente de alcalde del distrito del Hospital.
 - 3.—Diputado provincial.
 - 4.—Presidente Cooperativa Socialista.
 - 5.—Funcionario del Turismo.
 - 6.—Delegado del Estado en Teléfonos.
 - 7.—Consejero de la Campsa.
 - 8.—Diputado a Cortes.
 - 9.—Presidente de un Comité paritario.
 - 10.—Presidente de otro Comité paritario.
 - 11.—Presidente...
 - 12.—
 - 13.—Presidente Comisión de Actas.
 - 14.—Presidente Comisión de Responsabilidades.
- Como se ve, todo un programa de Gobierno.

PEDRISCO

LAS COSAS DEL "DIARIO"

Una de las cosas más graciosas de Tarragona (de la cual nos parece extraño no se haya dado cuenta la atracción de forasteros) son los editoriales de "Diario".

Allí se trata de todo, se resuelve todo y se adivina el porvenir que es una bendición. El de ayer no tiene desperdicio.

Afirma, así, con todo aplomo, que nadie puede decir que lo que se ha hecho en materia religiosa, es una imposición tiránica y dictatorial de un grupo de hombres; de un grupo de sectarios, decimos nosotros.

Pero "Diario" donde tiene la vista, el oído y el olfato. Si a gritos pelado millones de católicos españoles, hombres y mujeres, han protestado ya antes de cometerse la barbaridad? Si hombres de izquierda como Carrasco, del Centro como Alcalá Zamora y no hay que decir toda la derecha han hecho ver el atropello moral, jurídico y antidemocrático que cometían unos hombres obcecados, cuya única finalidad era ver quién daba la nota más aguda?

¿No le dice nada al cerrado espíritu de "Diario" la misma votación de la Cámara? Por quién votaron los que se abstuvieron?

Dice con aquel desenfado que le caracteriza, que Cristo, para la gobernación de su pueblo, buscó el "voto" de los humildes.

Pero es que "Diario" ignora que entonces aun no se habían inventado las "tupinadas".

Si tan democrático es el sistema actual, por qué razón los hombres del gobierno no buscan el voto del pueblo, en este asunto concreto del problema religioso?

Continúa: "Com a homes de nissaga catòlica ens dol...". Y ca hombre: esto se lo cuenta usted a Rita.

A las pruebas nos remitimos. Y la prueba se encuentra incontrovertible, cuando, en la línea siguiente reconoce que el radicalismo con que se ha resuelto el problema religioso puede ser beneficioso para el país.

Eso de encender una vela a Dios y un cirio de dos arrobas al diablo; en lenguaje liso y llano, a eso se llama enseñar la oreja.

Seguidamente viene el intermedio cómico de la serrana editorial. "Pel mateix fet que la nostra

posició ideològica ens priva d'obrar com a elements apassionats...".

Hasta la mesa de nuestra Redacción baila de gusto, ante la declaración de "Diario"

¿Pero es que habéis tenido nunca una posición ideológica? ¿Es que no habéis obrado siempre con una doblez de intención a todas luces vituperable? Es que no os acordáis, que os reis todos los días, de todo lo que a nuestra religión se refiere? ¿Es que creéis que por publicar una sección religiosa, quedáis reprimidos de lo demás?

¿Vosotros no sois avasallados? Si escribís con bilis disuelta en tinta!

Pero cuando nos desternillamos de risa, es con aquello de la "Santetat admirable de Job, que fontant pel fet de no volguer ésser mai pesimista".

"Diario" ha confundido a Job, con el "Avi". Aiabado sea el Señor

Más difícil: "Pero en fi tot i deixant de banda aquestes santes prediques..."

Pero hombre si esto es la rueda de la fortuna, en la cual preguntás si te quieren mucho y responde "toma tita".

"Déu ha d'ésser lògicament, més prop del qui pateix...". Amigo con lógica o sin lógica, no creemos que esté ni más cerca ni más lejos de unos que de otros. Lo que falta es "sinderesis" para comprenderlo.

"Nosaltres sabem, efectivament, que moltes ordres religioses fan arribar aquests dies a Déu els seus càntics d'alabança per l'ocasió que se els dona de patir".

¿Que servicio de espionaje más bien montado!

"La Religió, la pura s'enten..."; vaya se acabó el carbón, ni lógica, ni caletre ni nada.

Confesamos que la única religión impura que conocemos es la que profesa "Diario".

Al final le pone ciertos reparos a una guerra civil. ¿Es que tiene miedo "Diario"?

¡Ca! es falta de percepción, porque más guerra civil que la que actualmente nos hallamos, ya no cabe.

¡La de los tiros! Vamos hombre, quitese el colchón en que se ha metido y salga a la calle que no na de pasarle nada.

Se lo aseguramos en nombre de la lógica.

LA NUBE

ENTRESUELOS VALENCIA

Fiollanda para ropa interior, colores sólidos a la legia, a 1,30 pesetas m.
Apodaca, 11, entlo. — Tarragona

Para preparar un agua alcalina digestiva emplead siempre la

SAL VICHY-ÉTAT

Producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida para régimen y para la mesa. Facilita la digestión y evita las infecciones. Insustituible contra el artrismo, reuma, diabetes, gota, etc.



CRONICA RELIGIOSA

MES DE OCTUBRE

MAÑANA:

A las seis, en San Juan.
 A las seis y media, en el Hospital.
 A las siete, en San Miguel y Carmelitas (Vetlla).
 A las siete y media, en el Sagrado Corazón.
 A las ocho, Catedral (Santísimo) Trinidad y S. Francisco.
 A las doce, en la Catedral.

TARDE:

Después de los oficios corales, en la Catedral.
 A las cinco y media, en la Presentación.
 A las seis y ocho, en San Juan, San Francisco, San Antonio (Capuchinos) y Padres Carmelitas.
 A las siete menos cuarto, Beaterio Santo Domingo.

CATEDRAL. — Durante la misa de ocho, mes del Rosario en la Capilla del Santísimo y durante la misa de doce.

Por la tarde, terminados los oficios corales, rosario en la Capilla del Rosario.

SAN FRANCISCO. — A las ocho misa y rosario. Tarde, a las seis, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

TRINIDAD. — Todos los días, a las ocho, misa con el rezo del santo rosario y mes de Octubre.

A las cinco de la tarde, exposición menor, rosario, oraciones propias del mes y reserva.

SAN JUAN. — Durante la misa de seis, rezo del santo rosario y oración de San José.

Tarde, a las seis, exposición del Santísimo, rosario, trisagio, ejer-

cicios del mes, bendición y reserva.
SAN MIGUEL. — A las siete, misa con exposición.

CARMELITAS (Vetlla). — A las siete, misa con exposición y rezo del rosario.

HOSPITAL. — Rezo del santo rosario, durante la misa de las seis y media.

PRESENTACION. — Tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, oración a San José y reserva.

S. ANTONIO (Capuchinos). — A las seis de la tarde, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

PP. CARMELITAS. — A las seis y media, todos los días que no haya función especial.

BEATERIO STO. DOMINGO. — A las siete menos cuarto, exposición de S. D. M., rosario a San José, meditación y reserva.

Tercia, procesión claustral y oficio a canto gregoriano.

Tarde, después de los oficios corales, a las cuatro y media, exposición, rosario cantado, oración a S. José, motetes, reserva solemne con asistencia de la Residencia coral y canto de la salve.

TRINIDAD. — Misas a las seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media y diez.

Durante la misa de siete, punto doctrinal y durante la de ocho, homilía.

Tarde, a las tres, catecismo y a las cinco, mes de octubre.

SAN FRANCISCO. — Misas a las seis, siete, ocho y once.

La de las ocho, será de comunión general por la V. O. T.

A las nueve y media, oficio y homilía.

Tarde, a las tres, catecismo y a las seis menos cuarto, novena a la Virgen del Pilar, exposición, Corona Seráfica, trisagio cantado, bendición y reserva.

SAN JUAN. — Misas a las seis, siete, ocho, nueve y once. La de las ocho, será de comunión general como final del solemne novenario al Sagrado Corazón de Jesús.

A las diez menos cuarto, oficio y homilía. El punto doctrinal durante la misa de las siete.

Tarde, a las tres, catecismo, y a las seis, conclusión de la novena al Sdo. Corazón de Jesús, con exposición, rosario, trisagio solemne, sermón por el P. Codina, C. M. F., bendición y reserva.

SAN PEDRO. — Misas a las seis y a las nueve.

BENEFICENCIA. — Misas a las seis y a las ocho y media. Tarde a las cinco exposición de S. D. M., rosario, mes de octubre, bendición y reserva.

SAN LORENZO. — Misa rezada a las once y media.

HNAS. CARMELITAS TERCARIAS. — A las ocho, misa de comunión, explicación del Evangelio y cantos litúrgicos.

COLEGIO TERESIANO. — A las ocho, misa.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rosario y función propia, bendición y reserva.

PRESENTACION. — Misas a las siete y media y diez.

Tarde, a las cinco, exposición, rosario, mes de octubre y reserva.

BEATERIO DE STO. DOMINGO. — Mes de Octubre. Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rosario, trisagio cantado, sermón por

un Padre del Sagrado Corazón de María, bendición y reserva.

NAZARET. — Misa a las doce y media.

NTRA. SEÑORA DE LA SALUD. — Tarde, a las cinco, rosario y canto de la Salve.

SANTA CLARA. — Misas a las seis y a las ocho, ésta cantada.

Tarde, a las cinco, continúa la novena que todos los años dedican las Religiosas al Arcángel San Rafael.

Por la tarde, a las cinco y media, rezo del Santísimo Rosario con las dos últimas decenas cantadas; seguirán a continuación los ejercicios de la novena, terminándose la función con el canto de los gozos y oración al Santo Arcángel.

BEATERIO DE STO. DOMINGO. — Función mensual del Rosario Perpetuo a las ocho, misa de comunión general con plática preparatoria por el capellán del Colegio, ldo. doctor don Francisco Vives.

La misa será aplicada por el alma de la socia difunta, doña María Miralda.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rosario, meditación, sermón por un Padre del Corazón de María, bendición y reserva.

HOSPITAL. — Misas a las seis y media y diez.

Tarde, a las seis menos cuarto, rosario, trisagio, bendición y reserva por celebrarse las cuarenta horas en esta iglesia.

S. ANTONIO (Capuchinos). — Misas a las seis y cuarto, siete con explicación del Evangelio por el

Padre Guardián, siete y media, ocho y ocho y media.

Tarde, a las siete, exposición de S. D. M., rosario, trisagio, mes de octubre, bendición y reserva.

SAN MIGUEL. — Fiesta de Santa Teresa.

Misas a las seis y media, siete y ocho.

Tarde, a las seis y media, exposición, rosario, trisagio cantado en honor de la santa, bendición y canto de los gozos de la Seráfica Doctora.

PP. CARMELITAS. — A las ocho, comunión general de los Terciarios, por ser tercer domingo de mes y canto de motetes.

Tarde, a las seis, función propia del mes de octubre.

SAGRADO CORAZON. — A las siete, rosario, oración a San José y explicación catequística.

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON (Austo). — A las ocho, misa de comunión general con plática por el Rdo. P. Francisco Ferrán, S. J.

A las seis de la tarde, se rezará el Santo Rosario, seguirá el trisagio cantado por el coro del Colegio, oración por las misiones y sermón por el M. I. señor doctor don José Boada, dignidad de Tesorero de esta S. I. C. P.

Todo el día estará expuesto el Santísimo Sacramento, haciendo vela las antiguas y actuales alumnas del Colegio y cuantas personas quieran visitarle.

Habrà colecta en favor de las misiones en todos los actos.

ENTRESUELOS VALENCIA

Cortes lana inglesados, por 10 pesetas.

Apodaca, 11, entresuelo

Camara oficial de la Propiedad Urbana

En el domicilio de la Camara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona se celebrará esta tarde una importante reunión de todas las Camaras de Cataluña con objeto de crear un Comité de relación entre todas ellas para conseguir su unidad de acción en todos los asuntos de carácter general que afectan a la propiedad urbana, atendida la trascendencia y los graves problemas que continuamente se plantean a la propiedad privada en general y especialmente a la que estas Corporaciones tienen la misión de defender.

Por la Cámara de esta provincia asistirán el presidente don José M. Fontana Gatells y el secretario señor Mullerat, y al anunciario así, el nombrado presidente ha indicado la conveniencia de que se estudie la manera de asociar también a este Comité a las Cámaras Oficiales Agrícolas de esta región, a fin de movilizar y aunar todas las actividades marchando en acción conjunta para la defensa del principio fundamental del derecho de propiedad y de cuantos resulten comunes a las dos ramas, principales riquezas del país, sin perjuicio de que cada una de ellas y cada Corporación se muevan en lo demás dentro de la esfera de sus atribuciones conforme a su naturaleza, fines y circunstancias.

Parece que a la indicada reunión se le concede verdadera importancia por que se trata en realidad de crear el expresado Comité ejecutivo de la Federación Regional y de relación con los de las demás Federaciones de Cámaras de las otras regiones para defender la propiedad en toda España.

Tribunal tutelar de menors

Abans d'ahir, sota la presidència de don Joaquim Panadés Terré, i assistint-hi donya Laura Miret i don Manuel Peñarubia, es reuní el Tribunal Tutelar d'aquesta ciutat.

Foren examinats els expedients que figuraven a l'ordre del dia, resolguent en primer acord els tramitats durant el passat mes de Setembre. S'acordà amonestar a dos expedientats, un dels quals, a més, se l'ha sotmès al règim de llibertat vigilada.

Es suspengué el dret a la guarda i educació dels fills, al pare de dos menors expedientats per aban donament.

Vistes les informacions favorables emeses pels delegats d'alguns menors, es decretà la conclusió dels respectius expedients.

Fou acordada, atenent a la sol·licitud del pare d'un menor i a l'apoi dels informes favorables del director, la sortida d'un assilat del Reformatori Assil de Sant Josep.

En altres expedients el Tribunal acordà sotmetre als menors al règim de llibertat vigilada.

Finalment, desaparegudes les causes que motivaren la seva instrucció, hom declarà la conclusió de diversos expedients.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer

Nacidos:
 José Fant Rodríguez.
 José Bestrán Macià.
Fallecidos:
 Ninguno.
Matrimonios:
 Ninguno.

Dinero sobre valores

españoles cotizables, se anticipa rápidamente. Interés legal y por cantidad mayor a la pignoración corriente. Informarán Antonio Samsó Rovira, Joaquín Costa, 17, VILASECA, (provincia de Tarragona).

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Moller, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Felix de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárrega, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell. Vich y Vilaseca.

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista

IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 % a 30 días plazo
 » » » » 3 1/2 % a 3 meses plazo
 » » » » 4 % a 6 meses plazo
 » » » » 4 1/2 % a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de .

4 % anual, en libretas a disposición, y
 4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimentos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA, 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: BOLSIN

Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

CULTOS PARA HOY

SAN FRANCISCO. — A las 8, misa y visita espiritual a la Virgen de Montserrat, con canto del «Virolai» y Salve.

Tarde, a las seis menos cuarto, continúa la novena a Nuestra Señora del Pilar y a continuación los ejercicios del mes de octubre.

SAN JUAN. — A las ocho visita al Inmaculado Corazón de María.

Tarde, a las cinco, confesiones. A las seis, continúa el solemne novenario al Sagrado Corazón.

CARMEN. — A las seis y media, misa y sábatina cantada por la Rda. Comunidad.

Tarde, a las seis, rosario, visita a la Virgen del Carmen, Salve y mes de Octubre.

De seis a ocho, confesiones.

SAGRADO CORAZON. — A las siete, rosario y visita a la Santísima Virgen.

SAN MIGUEL. — Tarde, a las seis, visita a Nuestra Señora de

SANTA CLARA. — Continúa la novena que todos los años dedican las Religiosas al Arcángel San Rafael.

Por la tarde, a las cinco y media, rezo del Santísimo Rosario con las dos últimas decenas cantadas; seguirán a continuación los ejercicios de la novena, terminándose la función con el canto de los gozos y oración al Santo Arcángel.

CULTOS PARA MAÑANA

CATEDRAL. — Misas a las cinco y media, seis, siete y media, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, diez, once y doce.
 A las nueve y media, Prima,

BEATERIO DE STO. DOMINGO. — Mes de Octubre. Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rosario, trisagio cantado, sermón por

Extracto de las sesiones del Congreso

EL DEBATE CONSTITUCIONAL. - EL ARTICULO 25

Continúa la discusión del proyecto de Constitución del artículo 25. El señor Jiménez Azúa da cuenta de las modificaciones del dictamen por el cual queda facultado el gobierno para autorizar en todo caso actos públicos religiosos.

El artículo 25 prohibía, según el antiguo dictamen los actos religiosos públicos, que debían celebrarse en los respectivos templos.

Dicho artículo dice ahora así:

"La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política; salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente de la república".

Prometen el cargo los nuevos diputados.

(Entran el jefe del gobierno y el ministro del Estado).

El señor Recasens defiende una enmienda en la que dice que siendo el Estado neutral en materia religiosa, esta neutralidad deberá llevarla también a las manifestaciones públicas del culto, que deben ser reguladas por la ley de orden público únicamente.

La señorita Campoamor en nombre de la comisión, dice que el espíritu de esa enmienda ha sido ya aceptado por la comisión.

Prometen el cargo varios diputados.

(Pasa a ocupar la presidencia el señor Barnés).

Se desecha una enmienda del señor Royo Vilanova, después de apoyarla brevemente su autor.

Lo mismo ocurre en otra enmienda del señor del Río.

Se desechan otras sin debate y algunas son retradas por sus autores.

El señor Alomar apoya un voto particular proponiendo que las confesiones solo pueden ejercer sus cultos dentro de los templos sin más limitaciones que las del orden público.

(Vuelve a ocupar la presidencia el señor Besteiro).

En votación ordinaria, es desechado el voto particular del señor Alomar.

El señor Tapia solicita una modificación en la redacción del artículo, para que se hagan constar estas palabras en el párrafo primero: "O el hecho de no tener ninguna religión".

El señor Abadal pide que conste su voto en contra del artículo.

La señorita Campoamor contesta al señor Tapia que lo que éste ha propuesto es una enmienda y por consiguiente la comisión se encuentra en una difícil situación de procedimiento para aceptarla.

El señor Jiménez Azúa dice que a lo que se podía llegar es a consignar las siguientes palabras: "asi como no está ligado a profesión alguna.

El Presidente ruega que se desista de mantener una enmienda a pretexto de explicar su voto.

El señor Valle advierte que el derecho a profesar o no profesar religión alguna está garantizado en el texto actual del artículo.

QUEDA APROBADO EL ARTICULO 25

El señor Royo Vilanova manifiesta que el derecho a no ser católico no necesita consignarlo la constitución pues ya se sobreentiende.

La cuestión de hecho no necesita, dice, precepto constitucional.

Queda aprobado el artículo 25.

Solicitan que conste su voto en contra de este artículo los señores Abadal, Royo Vilanova y Carrasco Formiguera.

EL ARTICULO 41, SOBRE LA FAMILIA. - LA CUESTION DEL DIVORCIO

Pasa a discutirse el artículo 41, que dice:

"La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo consentimiento, por libre voluntad de la mujer o solicitud del marido, con alegación, en este caso de justa causa.

Los padres están obligados, respecto de sus hijos a alimentarlos, asistirlos, educarlos y defenderlos. Es Estado velará por el cumplimiento de estos deberes.

Los hijos nacidos fuera de matrimonio tendrán los mismos derechos y deberes que los habidos dentro de él. Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad.

El Estado se obliga a proteger y asistir a la infancia y a la maternidad".

Se retira un voto particular del señor Ruiz Funes por que la comisión ha aceptado ya parte de él.

En este voto particular se prescribe que el matrimonio podrá disolverse por medio de una ley, en lugar de lo que se prescribía en el dictamen.

El señor Carrasco Formiguera advierte que procediendo de esta manera queda modificado el dictamen y por consiguiente ya no se trata del mismo dictamen al que se habían presentado enmiendas, con la particularidad — añade — de que ahora nos encontramos con que no se pueden presentar enmiendas al dictamen que realmente es nuevo.

EL SEÑOR OSSORIO Y GALLARDO DEFIENDE UN VOTO PARTICULAR DE LOS SEÑORES LEIZOLA Y GIL ROBLES

El señor Ossorio y Gallardo advierte que se ha ausentado una minoría que tenía presentado un voto particular, sobre esto en solicitud de que se excluyese de la Constitución el divorcio.

Agrega que siempre ha sido una práctica parlamentaria procurar que el alejamiento de una minoría sea lo más breve posible.

Estima que ahora debe ocurrir lo mismo.

(Varias voces: Nadie les ha echado).

El Presidente ruega que sobre esto no se promueve debate.

El señor Ossorio y Gallardo sigue diciendo que se ha de procurar que cese aquel apartamiento y cree que han hecho mal en retirarse, pues ya se sabe que a los parlamentarios se va a procurar vencer, pero si no se logra, no por eso se debe abandonar el campo.

En el Parlamento se lucha y chocha y no hay un agravio personal, nadie debe marcharse.

Yo — agrega — tampoco estoy conforme en el criterio que ha predominado en el problema religioso y por esto no he pensado que deba abandonar mi puesto.

Los vascos-navarros tienen deberes que cumplir aquí, y no es la mejor manera de cumplirlos el ausentarse.

El Presidente le parece muy plausible y noble el propósito de defender el voto particular de los señores Leizaola y Gil Robles, pero no le parece ya tan puesto en razón el que el señor Ossorio censure la actitud que ha adoptado un sector de la Cámara.

El señor Ossorio: Pues mis palabras van encaminadas a todo lo contrario, pues yo creo que es preciso que cese su ausencia.

El Presidente: Eso será, pero Su Señoría ha juzgado la actitud de una minoría que se ha retirado y sería mejor que se concretara a defender el voto particular formulado por aquella.

El señor Madrigal: Por ahí andan algunos agrarios.

El Presidente: No compliquemos la cuestión. (Risas).

El señor Ossorio y Gallardo a requerimientos del Presidente pasa a apoyar el voto particular.

Dice que para combatir el divorcio va a tener presente tan solo el punto de vista social del mismo y agrega que la disolución del matrimonio es siempre nociva.

En la Constitución que se discute se considera al matrimonio como una institución y esto es un acierto pues como a tal institución se le ampara y se le protege.

Compara lo que es contrato de arrendamiento y compra con el contrato que significa el matrimonio y dice que con la tesis que se mantiene en el dictamen el contrato matrimonial pasa a la última categoría pues puede romperse con una facilidad mucho mayor que la que se rompe un contrato de venta o de compra.

Manifiesta que renuncia a seguir argumentando y a leer estadísticas favorables a su tesis porque no sabe cómo pagar la benevolencia con que le escucha la Cámara y va a pagarlo con la brevedad recordando lo que decía cierto abogado de que la brevedad es la característica de los buenos jueces.

Agrega, que está seguro que en breve muchos le darán la razón aunque no la tenga y que otros se la darán también teniéndola.

Ya sabe — dice — que no va a convencer a la mayoría de los que le escuchan pero ruega a la Cámara que suprima lo del divorcio de la Constitución y lo reserve para una ley especial. (Aplausos).

La señorita Campoamor en nombre de la comisión rechaza el voto particular defendido por el señor Ossorio diciendo que en el dictamen se deja ya encomendada la regulación del divorcio a una ley civil.

En cuanto al principio — dice — que es lo que precisa defender, no cabe duda que es necesario que figure en la Constitución, pues no puede subsistir un contrato para toda la vida.

En cuanto al concordato — agrega — ya no puede ser obstáculo para el divorcio, puesto que ha sido eliminado el régimen que lo concertó.

Hace diversas consideraciones sobre el divorcio y termina diciendo que la comisión mantiene su dictamen. (Aplausos).

El señor Ossorio y Gallardo rectifica diciendo que contra lo que protesta precisamente es contra el principio del divorcio que causa grandes perjuicios a los hijos.

La señorita Campoamor — agrega — nos ha hablado del divorcio, del concordato, y del Nuncio y yo creo que dentro de muy poco se arrepentirá de haber mentado la saga en casa del ahorcado.

La señorita Campoamor rectifica nuevamente, rebatiendo los argumentos del señor Ossorio y Gallardo.

El señor Lluhi pide la palabra. El señor Presidente dice que el señor Lluhi únicamente puede hablar para explicar el voto.

El señor Lluhi cree que la cuestión está enfocada indebidamente y expone su opinión en forma descarnada y libre.

El ideal — dice — sería en este aspecto, un contrato verbal y temporal.

En cuanto a los hijos su amor — agrega — no se impone por la ley, sino por el cariño natural, por tanto a los hijos no puede interesarles la disolución del matrimonio. Los señores Reino y Caamaño explican también su voto.

El señor Castrillo ataca duramente el divorcio y defiende su voto particular.

Dice que lo que va a realizarse es una equivocación y agrega que va a referirse a un episodio sucedido la otra tarde en el seno de la Comisión.

El Presidente le advierte que por muy ampliamente que se interprete el reglamento no puede consentir que se aleje del punto concreto de la defensa de su voto.

El señor Castrillo insiste en re-

ferirlo, a lo que se niega el presidente.

(Varias voces: No se puede consentir ahora un debate).

El Presidente recomienda a la Cámara que tenga en cuenta la situación del diputado que quiere hablar y que se deje explicar al mismo.

El señor Castrillo añade que solo queri hacer constar que él no tuvo intervención en el cambio del dictamen que se verificó a última hora.

Impugna también cuanto se refiere a la investigación de la paternidad.

El señor Samper en nombre de la comisión rechaza el voto.

El señor Castrillo replica brevemente.

Se refiere a la distinción entre hijos naturales e hijos ilegítimos y dice que éstos últimos no es posible que tengan los mismos derechos que los legítimos (Grandes rumores y protestas).

El señor Samper le contesta nuevamente y el voto queda desechado.

El señor Juarros defiende una enmienda en la que pide se adopte la investigación de la paternidad y el certificado médico prematrimonial.

Se muestra partidario de que el divorcio no sea demasiado sencillo pues considera de gran importancia el acto de la disolución de los cónyuges.

La señorita Campoamor replica a la enmienda del señor Juarros en nombre de la Comisión diciendo que, los padres tienen obligaciones para sus hijos pero no han de sacrificar su vida a ellos por entero.

El señor Juarros advierte que los hijos tienen derecho a todas las consideraciones.

La señorita Campoamor le contesta nuevamente y la enmienda es rechazada.

EL SEÑOR SANCHIS BANUS EXPONE EL CRITERIO DE LOS SOCIALISTAS

El señor Sanchis Banús en nombre de los socialistas mantiene en forma de enmienda el antiguo dictamen de la Comisión que establece el divorcio a petición de la mujer o a requerimiento del marido, en este último caso con alegación de justa causa.

Advierte sin embargo que cree que la forma ideal de la familia es la monogamia establecida.

Las doctrinas socialistas — dice — obligan a defender el divorcio porque éste es necesario en razón de la función social de la familia.

Hay en la vida — dice sujetos que no aceptan la norma social de la convivencia y en estos sujetos siempre se encuentra un principio biológico y para que resulten buenos ciudadanos es preciso un juego de molinos pasionales.

Por eso hemos de defender el matrimonio contra lo que acerca del mismo tiene la Iglesia establecido ya que hemos de tener en cuenta que el lazo matrimonial sirve a los fines del estado.

Ahora bien, ¿en qué condiciones debe subsistir este matrimonio par tiendo de la familia monógama ya establecida?

No se puede aceptar aquel concepto de la familia por el cual el que entra en ella adquiere una obligación definitiva para toda la vida.

El hombre debe reconquistar su

posición en cada momento, porque de lo contrario sería un privilegio inadmisibles, y así el hombre y la mujer aprenderán a ganarse todos los días el cariño del otro cónyuge (Grandes aplausos).

Se refiere a lo dicho por don Basilio Álvarez de que el establecer el divorcio tal como se quiere hacer, era erigir el histerismo en ley y dice que no cree que el histerismo de la mujer tenga más causa que el que se cierran todos los caminos de reacción biológica. (Grandes aplausos).

Tampoco creo que los temas sexuales a que se ha referido el señor Juarros, sean los que preferentemente determinen el divorcio, ya que también existen otros motivos importantísimos como son en algunos casos las dificultades económicas.

Todo esto nos lleva — dice — a no aceptar para la cuestión del divorcio el principio de la igualdad de sexos, sino que por el contrario la desigualdad que se establece en el dictamen por la que se concede el divorcio a petición de la mujer, y el hombre tenía en cambio que justificar los motivos de su demanda, todo ello porque estimamos en que hay ocasiones en que el pudor impediría a la mujer decir los motivos por los cuales se divorcia.

Termina diciendo que todas estas razones, le llevan a admitir el artículo tal como estaba primitivamente redactado. (Grandes aplausos).

(El discurso del señor Sanchis Banús ha sido escuchado por la Cámara con gran atención.)

Artal Médico-oculista RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.º

Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

DEBE VOTOMARLO

CUANDO

sienta inapetencia, sufra desnutrición, tenga debilidad.

Está aprobado por la Real Academia de Medicina y lleva cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pedid **JARABE SALUD** para evitar imitaciones. No se vende a granel.

GACETILLA

VISITA DE INSPECCION

Procedente de Valencia, llegó ayer tarde a Tarragona a fin de girar la reglamentaria visita de inspección, el general de división, director general accidental de Carabineros, don Eladio Soler Pacheco.

Desde Tortosa vino acompañado por el coronel jefe de esta Comandancia, don Julio Bragulat; siendo recibido en la estación de Tarragona por los jefes del cuerpo y oficialidad del mismo.

DIA MISIONAL

La Asociación "Juventud Misionera Carmelita de la Caridad" establecida en este Colegio celebra el Día Misional mañana, domingo, con los cultos siguientes:

Se suplica a los fieles amantes de las Misiones asistan a los actos que se celebrarán en la capilla de dicho colegio y se les invita así mismo a visitar al Santísimo que estará expuesto todo el día.

Las limosnas que se recauden en las colectas se destinarán a las Misiones.

ENTRESUELOS VALENCIA

Lanas inglesadas entretienpo, a 2,50 pesetas m.

Apodaca, 11, entresuelo

CURS DE CATALA

En el local d'Acció Popular Católica de la Dona (Armaña, 6), començaran ja a Déu plau, dilluns vinent, a les set del vespre les classes de Llengua Catalana que explicarà el Rnd. Miquel Melendres, prev.

En el cartell que en publiquem en un altre lloc del present número, hom pot llegir les condicions de inscripció per aquest curs de Català, l'oportunitat del qual és una nova garantia de l'èxit que se n'espera.

Farmacia Diges

ANÁLISIS-ESPECIFICOS
nacionales y extranjeros
Aguas minerales - Sueros - Vacunas - Inyectables - Ortopedía
Mavos 46 - Teléfono, 442

DE ENSEÑANZA

Parece que las 7.000 plazas se distribuirán entre las seis primeras categorías, cargando muchas a la categoría de 3.500 pesetas.

Se han publicado las propuestas definitivas del concurso de traslado.

En virtud de ellas ha quedado nombrado director en propiedad de la Graduada de la Plaza Artilleros don Luis Dols, querido amigo nuestro, al cual felicitamos.

ADORACION NOCTURNA

Esta noche, a las diez, en la iglesia del Seminario celebrará su Vigilia ordinaria el Turno de Nuestra Señora del Carmen.

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Vapor español "Freixas I", procedente de Barcelona, con carga general.

Vapor español "Cabo Razo", procedente de Valencia, con carga general y 4 pasajeros para esta capital y 2 en tránsito.

Vapor italiano "Paganini", procedente de Barcelona con carga general.

SALIDAS

Vapor italiano "Paganini", con carga general para Valencia y Marsella.

Vapor español "Freixas I", con carga general para Valencia.

Vapor español "Cabo Carvoeiro", con carga general para Marsella y escalas.

Vapor español "Cabo Blanco", con carga general para Casablanca y escalas.

Buques en puerto:

Vapor español "Victor de Cnàvarri", descargando carbón

Vapor español "Ciutat de Tarragona", no efectúa ninguna operación.

Vapor español "Cabo Razo", no efectúa ninguna operación.

Pallebot español "Villa de Aspe", descargando abonos.

Vapor alemán "Kronos", cargando.

Vapor español "Cabo San Sebastián", descargando travesaños.

Laud español "Miguel", descargando sal.

Pallebot español "Cala Morlanda", descargando abonos.

Buques que tienen pedido atraque.

Vapor italiano "Valfiorita".

Vapor español "José María Osorio".

Amarrados:

Vapor "Andalucía".
Vapor "Cabo Torres".
Vapor "Cataluña".

Buques que están desguazando:

Vapor español "Villarreal".

Situación de los buques de este puerto:

Vapor español "Ciutat de Tarragona", en puerto.

Vapor español "Stella", en Barcelona.

Vapor español "La Guardia", en Marsella.

Vapor panameño "Cataluña", en puerto.

METEOROLOGICO DE MADRID

Presiones altas Mar del Norte y centro europeo, presiones débiles Occidente Iberia; probable en España el buen tiempo; pierde estabilidad principalmente en el Sur. —Rutas aéreas del Sur de España y Canarias; cielo nuboso con nubes bajas en Andalucía y costas occidentales de Marruecos.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección:

Teléfonos:

Telegráfica Mercanbank,

n.º 236 y 237

Capital: 3.000.000.— de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Valls y un grupo de elementos de Tarragona

PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales, cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores al contado y a plazo.—Ordenes de Bolsa Servicio de canje, agregación de hoja de cupones, estampillajes, etc. a toda clase de valores.—Depósitos de valores en custodia.—Créditos con garantía de valores.—Cuentas corrientes.—Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo.—Cambio de monedas.—Créditos con garantía hipotecaria.—Giros.—Pignoraciones, etc. etc.

Operaciones especiales con relación a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento corriente

La actitud de los católicos

PROPAGANDA CATOLICA. — INCIDENTES

Valladolid, 15. — A consecuencia de haberse dedicado algunos grupos de señoras y señoritas al reparto de hojas de propaganda en favor de los jesuitas se han producido incidentes y altercados entre elementos derechistas y avanzados, originando alarma con carreteras e intervención de la guardia de Seguridad que dió varias cargas para disolver los grupos que entornaban la Marsellesa y gritaban ¡Muera el Clero!

—En la acera de San Francisco ya anochecido, una señora protegida por varios caballeros repartía hojas, reproduciéndose los incidentes en los que tomó parte un merozo público, obligando a la señora a retirarse. Los grupos siguieron apostrofando a un joven que gritó ¡Viva Cristo Rey! Al llegar la benemérita fué aplaudida, consiguiendo disolver los grupos. Ahora la tranquilidad es completa.

De los incidentes citados anteriormente resultaron algunos ocultos.

En la sesión municipal se solici-

tó del alcalde que gestione de las autoridades que se impidan propagandas cieciales que pueden dar lugar a incidentes desagradables.

MITIN MONSTRUO NACIONALISTA DE SAN SEBASTIAN

San Sebastián, 15. — Los elementos nacionalistas han organizado para el próximo día 25 un gran mitin en San Sebastián con asistencia de los nacionalistas de todo Euzkadi, calculándose que pasarán de setenta u ochenta mil personas que vendrán a Donostia.

El acto se celebrará en el frontón Urumea, que a pesar de tener gran capacidad no podrá contener más de la décima parte del personal para lo cual se colocará una instalación de altavoces en el exterior.

En este acto parece que tomarán parte los elementos más destacados del nacionalismo vasco.

Las apariciones

de Ezquioga

San Sebastián. — Desde hace días se vienen realizando peregrinaciones a Ezquioga.

Hoy, a la hora del Rosario, Ramona Oyarzábal, de 18 años de edad, vio a la Virgen y dice ésta se le apareció con una espada en la mano, diciéndole que iba a hacerle unas llagas.

Efectivamente, la muchacha, que en el momento re rezar el Rosario no tenía ninguna llaga, apareció con tres, de las cuales manaba sangre, dos en la mano izquierda y otra en la derecha.

El hecho fué presenciado por numerosísimo gentío. Inmediatamente se dió estado oficial al asunto y ha prestado la muchacha declaración ante el juez don José Joaquín Azpiázu, alcalde don Francisco Gorochegui, párroco don Sinforiano Ibarburu y el sargento de la guardia civil de Villarreal. Al conocerse el hecho en San Se-

bastían salió numerosísimo gentío en automóvil, y hasta las doce de la noche han estado llegando allí coches.

La amuchacha fué curada por los médicos y Zumárraga y Pasajes, que la muchacha tiene heridas incisas en la epidermis y que apenas llega a la dermia.

La muchacha además, manifestó que la Virgen le dijo que iba a hacerle un regalo, y efectivamente apareció colgándole del vestido un magnífico rosario.

También anunció grandes sucesos para un futuro muy próximo, entre ellos, que se aparecerá la Virgen y que la verá todo el mundo, así como que se acercan días de grandes acontecimientos.

Conferencias telegráficas

LA COMISION DE LA CONSTITUCION TRATA DE LAS CUESTIONES DE ENSEÑANZA

Madrid, 16. — Masta esta madrugada ha durado la reunión de dicha Comisión, que comenzó a las once de la noche.

Asistieron casi todos sus vocales, y, desde luego, los dos representantes catalanes, señores Xirau y Alomar.

Esta reunión tenía la importancia de que en ella había de examinarse de nuevo el artículo referente a la enseñanza, para presentar un texto definitivo a la consideración del Parlamento.

Desde luego, se juzgaba de importancia el examen de la cuestión, porque ésta roza los Estatutos regionales, y los representantes de Cataluña deseaban que el dictamen se ajustara a las normas ya aprobadas en ese problema.

La discusión fué larga y viva, y, con respecto a la enseñanza primaria, se acordó que sea obligatoria y gratuita, pero suprimiendo la palabra "única".

Se convino en que la enseñanza sea laica en todos sus grados.

En lo que se refiere a la expedición de títulos y grados se reconoció la soberanía del Estado, si bien las regiones podrían, en su caso expedir títulos especiales.

La última parte discutida fué la que se refiere a la inspección de la enseñanza.

EL MINISTRO DE TRABAJO PREPARA EL DECRETO SOBRE EL CONTROL OBRERO

El ministro de Trabajo manifestó a los periodistas que a uno de los próximos consejos llevará el decreto sobre el control obrero. Para que no se asuste la gente — dijo —, se llamará de intervención obrera. Solo abarca las industrias que tengan más de 50 obreros, los cuales tendrán asientos en los consejos de administración y juntas generales. Creo que este decreto — agregó — debe tranquilizar a la clase capitalista, porque será de gran utilidad y evitará las violencias. Hoy mismo las empresas ferroviarias tienen necesidad de esa intervención, que evitaría que los obreros, al conocer la marcha del negocio, formularsen peticiones como las que han hecho.

PIANO DE OCASION

construcción antigua pero en muy buen estado y de aspecto inmejorable. Vendo barato.

Informes. Rdo. José Vilanova, vicario. — Pont de Armentera.

BOLSA DEL TRABAJO SECCION DE MUJERES

Se necesitan dos señoritas para despacho.

Hace falta señorita maestra para fuera de la capital.

Camareras, cirvintas y niñeros, hacen falta.

Mujeres para faenas se ofrecen. Para acompañar señoritas se desea persona de toda confianza. Inútil presentarse sin buenas referencias.

Horas de oficinas: Armaña, 11, piso 2.º, de seis a siete y media de la tarde.

CAJA DE AHORROS

DEL

Banco de Vizcaya

Capital del Banco:
Ptas. 100.000.000.—

Reservas:
Ptas. 50.000.000.—

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro:
3 1/2 % anual

Libreta a 6 meses:
4 % anual

Libreta a un año:
4 1/2 % anual

190 SUCURSALES
Y AGENCIAS

La Legión d'Honor a un Jesuita

Mentre unes Constituents incultes tracten de treure'ls...

EL GOVERN DE LA REPUBLICA FRANCESA ATORGA LA LEGIO D'HONOR AL P. SANSON, S. J., SUPERIOR D'UN HOSPITAL

Ciutat del Vaticà, 14. — Ha causat general satisfacció en el medi de la Ciutat del Vaticà, la notícia, rebuda de París, comunicant que el "Journal Officiel" de França, ha publicat la llista dels nous cavallers de la Legió d'Honor, i en aquella figura, en primer lloc, entre els oficials de l'Ordre, el nom del religiós jesuïta P. Sanson, que a la capital francesa gaudeix de gran reputació pels seus sermons de Quaresma a Nostra Dona de París.

El P. Sanson ha prestat grans serveis a la causa antituberculosa, i ha creat un gran nombre d'establiments per a combatre la terrible malaltia.

En 1906 s'ocupà del Patronat de la Infància i de l'Adolescència. En 1916 fundà a l'hospital militar d'Issy les Moulineaux l'obra "Perquè visquin", a favor dels fills dels soldats morts de tuberculosi en el dit establiment.

El servei de Propaganda Francesa trameté el P. Sanson al Canadà i realitzà una llarga tournée pronunciant discursos per a decidir el poble canadès a la lluita contra la tuberculosi. El Govern del Canadà li féu un donatiu de 25.000 francs i eu P. Sanson féu remesa de la dita quantitat a l'hospital civil de Caen (França), la seva ciutat nadiu.

EN 1926, des de la trona de Nostra Dona de París, féu una crida a favor del segell antituberculós, seguidament emprengué una campanya per tot França contra la tuberculosi i contra les habitacions malsanes de les classes humils.

Durant l'any següent, prosseguí la campanya amb una gran energia, i pronuncià infinitat de discursos en temples, teatres i Ajuntaments de tot França.

El féu famosa la seva pregunta que dirigia constantment a les multituds: "Els deixareu morir als vint anys?"

La seva campanya féu que es recollissin fortes sumes, amb les quals es féu possible la creació del "Preventorium de Megeve" i l'obra del "Repós a la Muntanya", per a pretuberculosos.

A la Ciutat del Vaticà s'han rebut despatxos de París dient que el nomenament de cavaller oficial de la Legió d'Honor a favor del P. Sanson, ha promogut elogiosos comentaris de gairebé tots els periòdics de París, i fins alguns de marcat esquerrisme.

El "Journal Officiel" publica també el nomenament de cavaller de la Legió d'Honor a favor de la superiora de les Religioses de la Caritat de l'Hospital de Besançon.

ENTRESUELOS VALENCIA

Sábanas tamaño monja, a 2-35 pesetas.

Apodaca, 11, entresuelo

LA CUESTION SOCIAL

Disturbios en Granada.—Huelga de campesinos en Alcañiz

SIGUE LA HUELGA GENERAL. — NO HAN TRABAJADO LOS PANADEROS NI LOS CHOFERS

Granada. — La mañana y parte del día transcurrió la huelga con tranquilidad. Sólo hubo una rotura de una luna de escaparate en la plaza de Birrarrambra, que motivó alarma.

Desde media tarde vigila, patrullando, la benemérita, practicándose nuevas detenciones, incluso de varios elementos de otras localidades que han venido a ésta.

Contra lo prometido al gobernador, no han entrado al trabajo los panaderos ni han circulado los taxis que iban a ser conducidos por sus propietarios u otros chofers.

El gobernador ha recibido instrucciones del Gobierno ratificándole en absoluto su confianza, aprobando cuantas medidas ha tomado.

Los obreros del ramo de construcción de las obras municipales acudieron al trabajo, pero lo abandonaron al poco rato, ante el temor de represalias de los huelguistas o por no trabajar vigilados por la fuerza pública.

El aprovisionamiento y venta en los mercados se hizo normalmente. Hay pan en abundancia, amasado por los patronos y el personal militar y por los panaderos de los pueblos.

Bilbao. — Después de las doce terminó la reunión de delegados de la Federación Obrera pertene-

ciente a la Unión General de Trabajadores, asistiendo 300 delegados.

Trataron de la situación creada a los obreros de las fábricas de productos químicos de Elorrieta y Luchana, clausuradas por la empresa, habiendo sido multada ésta con mil pesetas por cada fábrica por desobedecer las órdenes de apertura dadas por el gobernador.

Acordaron que los obreros asistan al trabajo mañana y tarde, teniendo derecho a percibir los jornales de esas multas; de no abonarseles, queda facultada la comisión para llegar hasta a declarar la huelga general.

—Anoche dimitió telegráficamente el gobernador, solicitando resignar el mando en el secretario del Gobierno. Ha desempeñado el cargo noventa días.

Cursillos de Maestros

Han terminado los cursillos para maestros procedentes de las oposiciones del 28.

El resultado de la calificación total ha dado lugar a la siguiente lista de promoción:

Núm. 1. Don Manuel Brull.
Núm. 2. Don J. Boe.

Maestras

TNúm. 1. Doña Enriqueta Ferré Bové.

HUELGA DE CAMPESINOS. UNOS 1.800 CAMPESINOS VAN EN MANIFESTACION POR LAS CALLES

Alcañiz, 15. — Como estaba anunciado, se ha declarado la huelga de campesinos.

Por las calles de esta ciudad en manifestación van más 1.800 campesinos. A la cabeza de la manifestación llevan carteles en los que piden el arriendo de las fincas.

Los propietarios se reunieron con objeto de llegar a un acuerdo, no aprobando las bases presentadas por los campesinos.

Ha sido solicitado el delegado regional del Trabajo de Zaragoza, para ver de llegar a feliz término el conflicto.

Es probable se declare la huelga general.

En la sociedad de oficios varios "El Trabajo", se ha celebrado Junta general con motivo de la huelga de campesinos.

En la reunión celebrada manifestaron el deseo de ir a la huelga general todos los ramos, el próximo lunes.

Id. 2. D.ª Rosa Sabaté Sabaté.
Id. 3. D.ª Carmen Ferré Bové.
Id. 4. D.ª Concepción Ninot Griñau.

Id. 5. D.ª Josefa Sueiras Llord.
Id. 6. D.ª María Fabregat Ros.
Id. 7. D.ª Josefa Olivé Pujals.
Id. 8. D.ª Julia Maliafré Guasch.
Id. 9. D.ª Concepción Monteverde Pallarés.

Las plazas eran dos para maestros y nueve para maestras.

PROYECTO DE LEY SOBRE LA REFORMA AGRARIA

INFORME

DE LA

Agrupación Nacional de Propietarios de fincas rústicas

(Continuación)

Aun hay más datos corroboradores de nuestra afirmación.

La estadística de comercio exterior que publica la Dirección general de Aduanas es un demostración elocuente de lo que para España significa la agricultura. Es notorio que estamos viviendo días de restricción en nuestro comercio exterior; pero aun así la comparación del primer semestre en el último trienio nos puede aleccionar sobre la fuente de riqueza que el país español tiene en su agricultura. Como la estadística de los años 1929 y 1930 se ajusta a valores unitarios y la de 1931 a valores declarados, el cotejo adolecería de gran heterogeneidad, y en vista de ello comparemos toneladas.

La comparación arroja este resultado:

Importación y exportación de substancias alimenticias

PRIMER SEMESTRE

Importación: año 1929, 529.942; año 1930, 235.879; año 1931, 214.264.

Exportación: año 1929, un millón 1.072.628; año 1931, un millón 369.492; año 1931, un millón 165.135.

Saldo favorable: año 1929, 542.686; año 1930, 1.133.613; año 1931, 950.871.

Un saldo favorable de esta magnitud en una balanza comercial deficitaria como la nuestra, no es digno de que no se le tenga en cuenta.

Atendiéndonos sólo a los valores declarados en el primer semestre del año que corre, pueden ofrecerse las cifras siguientes:

Total importación, 683.586.666 pesetas.

Total exportación, 571.919.952 pesetas.

Saldo desfavorable, 111.666.714 pesetas.

Importación de substancias alimenticias, 97.855.133 pesetas.

Exportación de substancias alimenticias, 382.787.694 pesetas.

Saldo favorable, 284.932.561 pesetas.

Estas cifras no dan idea total, sino aproximada, de la importancia de la agricultura española, pues es sabido que en la clasificación aduanera impera un método empírico que hace figurar en otros apartados de la clasificación productos en rigor agrícolas.

Y no olvidemos estas dos circunstancias: 1.ª No hay nada tan aleatorio como el campo; y 2.ª El propietario rústico es el más recargado de todos.

En una Memoria premiada hace pocos años por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, sobre las modificaciones necesarias en el régimen tributario español, debida al señor Paret, se leía este concepto:

"La reforma de la contribución territorial en el sentido de su disminución, es cosa por todos reconocida. Comenzó siendo de un 12 por 100 y ha ido creciendo con superposición de recargos hasta, a veces, más de un 27 por 100, cifra de pesadumbre abrumadora si se tiene en cuenta que esos mismos propietarios satisfacen el impuesto de cédulas personales y variados tributos municipales que tienen, en definitiva, la misma base."

De entonces acá la contribución ha aumentado, por superposición de recargos especiales, y hoy se puede asegurar que llega al 30 por 100 efectivo.

¿Es justo recargar aun más a estos propietarios, o bien des-

poseerlos de lo suyo, por bien que se les pague, y de paso producir tan grave trastorno a la mayor de las riquezas nacionales?

LA RAZON DE LA REFORMA AGRARIA

Se nos dirá: ¿y cómo es que ha habido tantas reformas agrarias en el extranjero? ¡Ah! Repásense todas, meditense y se verá cómo han sido reformas no económicas, sino exclusivamente políticas. Se ha sacrificado siempre el punto de vista económico al exclusivamente político.

Las reformas agrarias, casi todas de la post-guerra, han obedecido a estas razones:

Nacionalistas, para asentar un pueblo vencedor en otro vencido. Recuérdese cómo el mariscal Hindenburg prometía a sus tropas tierras en el Báltico para la germanización de la Polonia, y, poco antes del armisticio, cuando ya se luchaba a la desesperada por los dos bandos de la gran guerra, se lanzaron proclamas por los Imperios centrales y los países aliados ofreciendo tierra a sus soldados, respectivamente, en Francia y Alemania. Aquellas promesas han sido después un acicate político para sentir la necesidad de hacer alguna reforma.

Financieras, por la necesidad de reconstituir las regiones devastadas o aquellas otras que — como la Tesalia, en Grecia — cambiaban de dueño.

Sociales, para apoyar a los campesinos y buscar en ellos una fuerza política. Este fué el caso de Rumanía.

Políticas, para crear una pequeña burguesía rural que consolidase un orden social y político evitando el avance del comunismo.

Por razones propiamente económicas, impulsoras de la producción, con objetividad bastante para independizarse de todo ideario o preocupación política, no se registra ninguna reforma.

LAS REFORMAS AGRARIAS HAN SIDO UN FRACASO

Aun así, o quizás mejor por eco mismo, las reformas agrarias han fracasado en todas partes. Por eso, como tantas veces nos ocurrió, no nos vamos a vestir con el último figurín, sino con el penúltimo, ya llevado al guardarropa.

Nos vamos a referirnos sólo unos casos típicos.

a) Rumanía

¿Qué ha pasado en Rumanía con su reforma agraria?

Hace poco, M. Thernin consagraba un estudio a tal asunto y son curiosas e instructivas sus deducciones. Véamoslas.

Después de la guerra, una observación fragmentaria y precipitada del problema rumano obligó a liberales y conservadores a hacer la reforma agraria. La tierra para el campesino, se dijo, y así fué. Pero el Gobierno, que proporciónó tierras, no pudo proporcionar máquinas, ganado, simientes ni créditos. Los antiguos propietarios que habían mejorado sus explotaciones, obteniendo, sobre todo en materia de cereales, una reputación mundial, se empobrecieron, y los propietarios nuevos no se enriquecieron. Surgieron, además, mentalidades distintas: la de los métodos industriales, proteccionistas, y la de los nuevos métodos, libre-cambistas.

De otra parte, se hizo la reforma agraria sin que la precediera la estabilización de la moneda, con lo cual todas las perturbaciones inherentes a dicha estabilización se arrojaron al mercado agrícola rumano. El desarrollo fué la nota característica de la producción cerealista del país balcánico.

El campesino rumano, en vez de ser un elemento de pacificación, después de la reforma agraria, lo fué de belicoidad. El descontento originado entre ellos por la ruda decepción sufrida, por el contraste entre sus ilusiones y la realidad, les hizo ir sintiendo sucesivamente diferentes aspiraciones políticas, sin encontrarse a gusto en ninguna de ellas, y dando así lamentables caracteres de inestabilidad a la política nacional. Apoyaron primero al ministerio Averesco, después al partido de Manú, luego

se apoyó en ellas la restauración del rey Carlos, y ahora se ensaya salir del paso con un Gobierno nacional, a la salida del cual muchos ven o la dictadura o el cambio de régimen.

El ejemplo de Rumanía no es, ciertamente, muy alentador.

b) Italia

En Italia habló ya de latifundios Plinio el Viejo. Al empezar la agitación agraria se dirigió la propaganda hacia dos clases distintas: los "braccianti" o jornaleros del campo, y los "mezzadri" o "contadini", cultivadores aparceros. Prendió preferentemente en los primeros; pero no dejó de hacer mella, también, en los segundos.

Después de varios años de agitación agraria hábilmente explotada por todas las rebeldías, se dictó el llamado Decreto Vissochi (2 de septiembre de 1919) autorizando a los campesinos a ocupar las tierras no cultivadas o cultivadas insuficientemente, con el fin de aumentar la producción o de procurar trabajo a las poblaciones agrícolas de la comarca. Es decir, que se hizo del principio de expropiación por causa de utilidad pública una aplicación nueva y abusiva, como ahora se pretende en España. Se confundieron dos problemas distintos: el de la producción y el de la distribución de riqueza.

Vino después el Decreto Micheli (9 de noviembre de 1920) formando Comisiones provinciales encargadas de resolver las peticiones de ocupación. Esas Comisiones se constituyeron con dos propietarios, dos obreros, el ingeniero del Catastro y el profesor de la cátedra ambulante de Agricultura, presididos por un magistrado. Las peticiones habían de ser resueltas en el plazo de un mes, con recurso de apelación ante el Ministerio de Agricultura. La ocupación empezaba siendo temporal y al cabo de dos años se resolvía si era o no definitiva.

(Continuará)